



# Iniciativa de desaparición forzada será analizada en el extraordinario de agosto

**ANDREA BECERRIL  
Y FERNANDO CAMACHO**

En los dos periodos extraordinarios que se llevarán a cabo en junio y agosto en ambas cámaras del Congreso se pretende discutir y aprobar las leyes secundarias de las reformas constitucionales promulgadas de septiembre a la fecha, además de otras iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum, como la referida a la desaparición forzada.

Esta última se irá hasta agosto, debido a que se deben incluir las propuestas surgidas durante los foros de discusión con madres buscadoras y colectivos de familiares de las víctimas, comentó la presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado, Margarita Valdés.

En entrevista, detalló que se analizará el apoyo económico a los familiares de desaparecidos y mayor participación de éstos en las investigaciones y procesos de rastreo, lo que se ve limitado por la autonomía de las fiscalías. Todo ello, dijo, se analizará con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, antes de incorporar los cambios al dictamen.

La iniciativa de la Ejecutiva federal propone normas y procedimien-

tos más eficientes para enfrentar el problema. Uno de los puntos torales es la creación de la Plataforma Única de Identidad, así como el fortalecimiento de la Clave Única de Registro de la Población con datos biométricos, que han motivado polémica.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, comentó que en el primer periodo extraordinario, que se realizaría del 9 al 16 de junio, se votarán la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, además de las dos normas reglamentarias de seguridad e inteligencia, pendientes en San Lázaro.

Se espera que 22 iniciativas conformen la agenda de los extraordinarios, la mayoría de las cuales deben ser enviadas por la Presidenta. El pasado miércoles mandó a la Comisión Permanente la ley reglamentaria que traslada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía las funciones que antes realizaba el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

De acuerdo con Monreal, otras legislaciones “pendientes de remisión por parte del Ejecutivo” son las de la Guardia Nacional, la de Amparo y el Código Federal de Procedimientos Penales, entre otras.